FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	**GUÍA DOCENTE ASIGNATURA:** **DERECHO DEL EMPLEO PARA TRABAJADORES SOCIALES** **Curso 2017-18**

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE Derecho del Empleo para trabajadores sociales.

MENCIÓN: nº 4: Mercado de trabajo y empleo

NOMBRE EN INGLÉS: Employment Law

CÓDIGO: 404009305

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA OPTATIVA

Créditos totales ECTS: 6	Coeficiente de experimentalidad (2%):	Créditos teóricos (Grupo grande): 4,44 Créditos prácticas (Grupo mediano): 1,56
CURSO: 2016-17	**SEMESTRE: 2**	

DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

PERSONA COORDINADORA/ RESPONSABLE:
Enrique Manuel Puerta Domínguez

NOMBRE PROFESORES/AS:
Enrique Manuel Puerta Domínguez

Datos de contacto

DEPARTAMENTO:
Derecho Público y del Trabajo

ÁREA: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Nº DESPACHO: 3.21 4.16	E-MAIL: enrique.puerta@dam.uhu.es	TF: 959219543

URL -WEB:

HORARIO DE TUTORÍAS (deben incluirse tutorías en la franja horaria libre para esta finalidad)			
DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
		Lunes	11:00 a 12:00
		Martes	11:00 a 12:00
HORARIO DE CLASE			
DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
		Lunes	12:00 a 14:00
		Martes	09:00 a 11:00

2. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se exigen prerrequisitos académicos para cursar la asignatura. No obstante, en la medida que se trata de una asignatura jurídica, es importante, y se recomienda por ello, tener conocimientos jurídicos básicos y, por ello, haber cursado y tener aprobadas aquellas asignaturas que en la Titulación presentan contenidos de esta naturaleza.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN LA ASIGNATURA

TRANSVERSALES O BÁSICAS	
1ª U.C. Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseerá las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
RP Valorará las posibilidades de actuación en su ámbito de actuación profesional	CR Argumentará las opciones, así como la validez o invalidez de la actuación
RP Intervendrá con eficacia en procedimientos propios de su ámbito de actuación profesional	CR Conocerá los medios de relación del ciudadano con las administraciones públicas, así como con los agentes sociales y con los sujetos que intervienen en el mercado de trabajo CR: Redactará correctamente escritos de contenido jurídico
2ª U.C. Que los estudiantes y las estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético.	
RP Localizará las normas y disposiciones que resulten precisas en su ámbito de actuación profesional	CR Conocerá los medios de publicidad de las disposiciones normativas CR: Discriminará y ordenará los resultados en atención a los criterios de vigencia temporal, jerarquía y competencia.
RP Buscará y utilizará bibliografía específica para el estudio de cuestiones jurídicas de su ámbito de actuación profesional	CR Conocerá los medios de difusión de la investigación académica en el ámbito jurídico y social CR: Valorará críticamente la información bibliográfica, de modo que adopte una posición propia en el análisis de cuestiones jurídicas de su ámbito de actuación profesional
3ª U.C. Que los/las estudiantes sean capaces de utilizar las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para la expresión y comunicación, para el acceso a las fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, investigación y trabajo cooperativo.	
RP Integrará las herramientas TICs	CR Conocerá el uso de las bases de datos de

específicamente diseñadas para la información jurídica en el desarrollo de su actividad profesional.	disposiciones jurídicas más comunes y empleará las estrategias de búsqueda más eficaces
RP	CR

TRANSVERSALES O BÁSICAS	
Unidad Competencial	
RP	

ESPECÍFICAS	
Unidad Competencial Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.	
RP Establecerá posibles alternativas de actuación del Trabajador Social como defensor de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, en particular, el marco de las relaciones laborales	CR Apoyará a personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para que identifiquen, valoren y accedan a una defensa independiente. CR: Trabajará con la gente que requiera defensa de cara a clarificar el rol del Trabajador Social como defensor
RP	.

Resultados de aprendizaje o criterios de realización (Resultados esperados del trabajo en la materia desde el punto de vista del desarrollo de las competencias a desarrollar por el estudiante)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Conoce y comprende los fundamentos de los derechos sociales y los elementos básicos del sistema de Relaciones Laborales, su estructura y su acción protectora
Conoce el marco legal y los procedimientos de ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del sistema de relaciones laborales
Es capaz de integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios)

VOLUMEN DE TRABAJO DEL ALUMNO
(Son 150 horas para cada asignatura).

30% Presenciales (en el aula clases prácticas y teóricas) (*)

TIEMPO SEMANAL DEL ESTUDANTE PARA LAS CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS en G. GRANDE	CLASES PRÁCTICAS en G. MEDIANO
34	11

(*) No debe superar las 45 horas

70% No presenciales (lecturas cada folio son 6 minutos de lectura rápida según la densidad del texto debe calcularse el tiempo para la lectura comprensiva, trabajos, preparación de seminarios, memorias,…). Todas las actividades tienen relación con el temario y son evaluables. Los contenidos se evalúan una sola vez, la materia sobre la que se realiza un trabajo es evaluada por ese trabajo porque este debe ser adecuado al desarrollo de la competencia y no puede formar parte del contenido del examen. Se debe diferenciar con claridad que parte del contenido va al examen y que otra parte se evalúa de otra forma (*)

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL DEL ESTUDIANTE PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA ASIGNATURA.

Para garantizar un cómputo semanal de **40 horas de trabajo del estudiante** a lo largo del periodo lectivo es necesario hacer una distribución de las horas de trabajo autónomo por asignatura en función de las características de cada etapa del periodo lectivo.

HORAS DE TRABAJO SOMETIDOS A EVALUACIÓN (preparación de trabajos para exponer en clases teóricas y en clases prácticas)	HORAS DE ESTUDIO GENERAL Y PREPARACIÓN DE EXAMEN, PRUEBAS O CONTROL DE EVALUACIÓN.
60h	40h
HORAS DE REALIZACIÓN DE EXAMEN	HORAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (asistencia a tutorías, asistencia a actividades complementarias)
2h	3h

(*) No debe superar las 105 horas

Actividades formativas (señale con un ● las actividades que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede señalar más de una. También puede sustituirlas por otras)			
Clases expositivas	Estudio, lectura y análisis	Tutorías individuales	Puesta en común
●	●	●	●
Sesiones prácticas en aula de informática		Tutorías grupales	Otras actividades
●			●

3. JUSTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE BLOQUES TEMÁTICOS

JUSTIFICACIÓN

Según lo previsto en el Plan de Estudios del Grado de Trabajo Social el/la estudiante debe formarse, además de en cuestiones elementales relacionadas con el Derecho, en materias como Métodos y Técnicas de Investigación Social, Política Social, Psicología, Salud Pública y Trabajo Social, Servicios Sociales, Sociología y Antropología Social y Trabajo Social. "Derecho del Empleo para Trabajadores Sociales" se imparte en el sexto semestre, correspondiente al tercer curso del Grado de Trabajo Social y se integra dentro de la Mención 4, Mercado de Trabajo y Empleo, que les introduce en los elementos básicos del sistema de relaciones laborales, especialmente desde el punto de vista de las instituciones y normativa que regulan el acceso al empleo. En definitiva, la asignatura proporciona un enfoque jurídico, que complementa adecuadamente la dimensión politológica y sociológica que se ofrece por otras asignaturas del grado. Constituye la base para una aproximación más detallada a la acción prestacional de las Administraciones Públicas y de otras instituciones en el campo del acceso al mercado de trabajo.

BLOQUE I DELIMITACIÓN DE LA ASIGNATURA
TEMA 1: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO DEL EMPLEO
1.1.- Estado y mercado de trabajo
1.2.- Delimitación del Derecho del Empleo
1.3.- Derecho del Empleo, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Política de Empleo
1.4.- Los sujetos y actores del Derecho del Empleo
1.5.- Fuentes del Derecho del Empleo

BLOQUE II: LOS INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA DE EMPLEO
TEMA 2: LAS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO COMO INSTRUMENTO DE LA POLITICA DE EMPLEO
2.1.- Concepto de políticas activas de empleo
2.2.- Principios generales de la política de empleo
2.3.- Tipologías de las medidas de la política de empleo. Ámbitos de actuación
2.4.- La coordinación entre políticas activas y pasivas de empleo. Programas específicos de protección frente al desempleo
2.5. La flexi-seguridad y el Libro Verde para el Empleo de la Comisión Europea

TEMA 3: RELACIONES CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
3.1.- El derecho al trabajo
3.2.- El Sistema Nacional de Empleo

3.3.- El derecho a la asistencia en la búsqueda de empleo: el catálogo de servicios a la ciudadanía, de los Servicios Públicos de Empleo
3.4.- Las obligaciones derivadas de la demanda de empleo

TEMA 4: LA INTERMEDIACIÓN LABORAL
4.1.- Concepto de intermediación
4.2.- El marco internacional y comunitario de la actividad de intermediación
4.3.- El modelo vigente de intermediación en España.
4.4.- Los agentes de la intermediación en España

BLOQUE III: OTROS MECANISMOS DE INTERVENCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO
TEMA 5: LA CESIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES
5.1.- El trabajo temporal como forma de empleo y como mecanismo de colocación
5.2.- Fuentes de regulación del trabajo temporal
5.3.- Trabajo temporal y otras formas de cesión de trabajadores
5.4.- La constitución de las empresas de trabajo temporal
5.5.- La utilización de los servicios de las empresas de trabajo temporal y agencias privadas de colocación

BLOQUE IV: EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO
TEMA 6: CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO
6.1.- Requisitos de edad y capacidad para contratar laboralmente
6.2.- La nacionalidad como requisito para el acceso al empleo
6.3.- El derecho a la igualdad y a la no discriminación
6.4.- La garantía a la intimidad y la dignidad del demandante de empleo
6.5.- El trabajo de los extranjeros no comunitarios en España
6.6.- La protección de los datos personales del demandante de empleo

RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS Y UNIDADES COMPETENCIAS

TEMA	U. COMPETENCIAL
TEMA 1. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO DEL EMPLEO	Que los/las estudiante tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético.
TEMA 2. LAS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO COMO INSTRUMENTO DE LA POLITICA DE EMPLEO	Que los/las estudiantes sean capaces de utilizar las Técnicas de Información y comunicación como herramienta para la expresión y comunicación, para el acceso a las fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, investigación y trabajo cooperativo
TEMA 3. RELACIONES CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.	Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseerá las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
TEMA 4. LA INTERMEDIACIÓN	Que los/las estudiantes sean capaces de utilizar las Técnicas de Información y comunicación como herramienta para la expresión y comunicación, para el acceso a las fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, investigación y trabajo cooperativo

TEMA 5. LA CESIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES	Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseerá las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
TEMA 6: CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO	Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

4. BIBLIOGRAFÍA

General o de consulta (diferenciar manuales y monografías)

MANUALES.

- "Lecciones de Derecho del Empleo", Rodríguez-Piñero Royo M. (dir.), Tecnos, Madrid, 2006, 2º ed.

- "Manual de Política y Derecho del empleo" Monereo Pérez J.L, Tecnos, Madrid, 2011

MONOGRAFÍAS, LIBROS COLECTIVOS.

- COLOCACIÓN Y SERVICIOS DE EMPLEO, Francisco Javier Calvo Gallego y Miguel Rodríguez-Piñero (directores de la investigación), CES 2011

- LA POLÍTICA DE EMPLEO COMO INSTRUMENTO PARA LA LUCHA CONTRA LA PRECARIEDAD LABORAL José Luis Monereo, Ed. Bomarzo, 2011

-POLÍTICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO. UNA VISIÓN EUROPEA EN CONEXIÓN CON EL MUNDO UNIVERSITARIO. Barba Ramos, Francisco José (coord.), Ed. Bomarzo, 2013

- "LA POLÍTICA DE COLOCACIÓN", G. Sobrino, Ed. Bomarzo, 2006

- "LA INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO", Lázaro Sánchez, J.L. , CARL, Sevilla, 2003

-"POLÍTICAS SOCIOLABORALES", Sempere Navarro (dir.), , 2º ed. Laborum, Murcia, 2003

- "CESIÓN DE TRABAJADORES Y EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL", Rodríguez-Piñero Royo, M.C., MInisterio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1992.

Específica (lectura obligatoria, señalar por bloques y/o temas)

La bibliografía genérica arriba señalada resulta más que suficiente para la preparación de la asignatura. No obstante, durante el desarrollo de la asignatura se podrá recomendar bibliografía específica para aspectos concretos del programa

5. **TÉCNICAS DE EVALUACIÓN. (**Indicación de las competencias que se evalúan)

NOTA IMPORTANTE: Tomar como referencia lo establecido en el Verifica del Grado y el acuerdo en el reparto de competencias del módulo en la reunión del equipo docente.

CATÁLOGO DE TÉCNICAS	Usadas en la asignatura	Peso (%) en la evaluación final	Competencias que se evalúan	% Mínimo Para aprobar
Para la evaluación final				
Para la evaluación continua				

Programación de las actividades de evaluación (detallar: indicar exámenes parciales, cantidad y tipos ejercicios a realizar, posibilidad de evaluación no presencial etc.) Esta programación de actividades debe estar coordinada con el equipo docente del semestre.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA O DE REALIZACIÓN	OPCIÓN PARA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (si procede)

6. CRONOGRAMA. CURSO ACADÉMICO 2017-2018 Indíquense: a) sesiones teóricas en grupo grande y temas b) sesiones prácticas en mediano c) fechas de entrega de actividades y examen.					
SEMANAS: SEGUNDO SEMESTRE	**FECHA**	**Día de la semana con docencia (L, M, X, J, V)**		**Día de la semana con docencia (L, M, X, J, V)**	
		Grupo grande/ nº de H	Grupo Mediano/nº H	Grupo Grande/nº H	Grupo Mediano/nº H
16º semana Del 19 al 23 de febrero					
17ª semana Del 26 de febrero al 2 de marzo (28 no lectivo)					
18ª Semana Del 5 al 9 de marzo					
19ª Semana Del 12 al 16 de Marzo					
20ª Semana Del 19 al 23 de Marzo					
			Semana Santa del 26 de marzo al 1 de abril		
21ª Semana Del 2 al 6 de abril					
22ª Semana Del 9 al 13 de abril					
23ª Semana Del 16 al 20 de Abril					
24ª Semana Del 23 al 27 de Abril					
25ª Semana Del 30 de abril al 4 de Mayo (1 de Mayo festivo)					
26ª Semana Del 7 al 11 de mayo					
27ª Semana Del 14 al 18 de mayo					
28ª Semana Del 21 al 25 de mayo					

29ª Semana Del 28 de mayo al 1 de junio					
30ª Semana Del 4 al 8 de junio (se recomienda que esta semana no se dedique a dar temario, sino a la aclaración de dudas para el examen)					
EXÁMENES		Período: Del 11 de junio al 29 de junio de 2018			

6. **ANEXOS. (**Para introducir algún anexo de rubrica de evaluación o la programación de una actividades o de guión de un trabajo)